



BASES DEL "I RASTRILLO SOLIDARIO INFANTIL DE NAVIDAD" 2021

1. ORGANIZACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Astillero organiza el "I RASTRILLO SOLIDARIO INFANTIL DE NAVIDAD"

2. ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- La organización realizará la selección de los participantes en el "I RASTRILLO SOLIDARIO INFANTIL DE NAVIDAD"
- Desde la organización se reserva el derecho a retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en el mercado, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases, sin que por ello la Organización tenga obligación de indemnizar en modo alguno a sus propietarios.
- La organización se reserva el derecho a realizar cambios debidamente justificados en los horarios antes y durante el desarrollo del rastrillo, que serán debidamente comunicados a los participantes.
- La organización se reserva el derecho de decidir qué tipo de expositores pueden participar en el rastrillo.
- La organización no se hace responsable, en caso de hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera de los puestos.
- La organización se reserva el derecho de ofrecer diferentes tipos de espacios expositivos.
- La organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los puestos y productos expuestos en el mercado, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, páginas web, publicaciones y promociones oficiales.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de recepción de solicitudes para el "I RASTRILLO SOLIDARIO INFANTIL DE NAVIDAD" estará abierto desde el 1 de diciembre hasta el 9 de diciembre a las 13.30 horas. Las solicitudes deberán depositarse en el registro del Ayuntamiento de Astillero o en cualquier registro de entrada oficial establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cualquier duda o consulta podrá formularse a este correo electrónico: comunicacion@astillero.es

Firma 1 de 1
Mª CRISTINA LAZA NOREÑA
30/11/2021
CONCEJALA DE EDUCACION
CULTURA Y JUVENTUD

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1c12f37ce26240a784e71c192c9d8a70001
Url de validación	https://sede.astillero.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4. FECHAS, EMPLAZAMIENTO Y HORARIO DEL RASTRILLO

El I RASTRILLO SOLIDARIO INFANTIL DE NAVIDAD" en su presente edición, tendrá lugar el 12 de Diciembre de 2021, en el entorno del Parque de La Planchada en horario de 11:00 a 18:00 horas.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán solicitar su participación en el rastrillo todos aquellos niños y jóvenes con edades comprendidas entre los 6 y 16 años. Los menores de 12 años deberán estar acompañados de un adulto durante su presencia en el rastrillo.
- Haber entregado la cuota de participación (artículo 7).
- La documentación OBLIGATORIA que la Organización requiere para participar en la presente convocatoria, y que debe acompañar a todas las inscripciones es:
 - Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada. ANEXO I
 - Justificante de entrega de la cuota de participación

6. PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA LA VENTA

Los productos autorizados para la venta en este I Rastrillo Solidario de Navidad serán los siguientes:

- Juguetes
- Comics
- Libros
- Videoconsolas
- Bicicletas, triciclos
- Manualidades

7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos participantes que deseen vender sus productos en el rastrillo deberán hacer entrega, de manera obligatoria, de dos productos, que formen parte del listado de productos autorizados que se recogen en el artículo 6 de las presentes bases, que deberán estar en buenas condiciones de uso, adecuados a edades entre 1 y 12 años, en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Astillero en horario de 9:00 a 13:30 horas desde el día 1 al 9 de diciembre de 2021.

Una vez realizada la entrega, se le dará a cada participante un justificante de entrega de la cuota de participación, que deberá presentar junto a la solicitud de participación.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1c12f37ce26240a784e71c192c9d8a70001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





8. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MERCADO

- Cada participante podrá decorar su puesto con decoración navideña.

9. HORARIOS DEL MERCADO

- HORARIOS DE MONTAJE: Los puestos autorizados podrán comenzar a montar a partir del domingo 12 de Diciembre desde las 9:00 horas, debiendo estar montado OBLIGATORIAMENTE al menos treinta minutos antes de la inauguración del mercado el día 12 de diciembre.
- HORARIOS DE DESMONTAJE: El desmontaje de los puestos no podrá comenzar antes de la clausura del rastrillo.
- HORARIOS DEL RASTRILLO: El horario de apertura del mercado será el siguiente de 11:00 a 18:00 horas.

10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

TODOS LOS SOLICITANTES SE COMPROMETEN A:

1. Cumplir con la normativa de participación en el rastrillo recogida en las presentes bases
2. Garantizar que todos los participantes contribuirán a crear un ambiente navideño en el rastrillo.
3. Responsabilizarse de los productos a la venta.
4. Respetar los horarios de apertura y cierre del rastrillo establecidos por la organización
5. Responsabilizarse de una correcta imagen y conservación tanto del puesto como de su entorno.
6. Abstenerse de realizar fuego en cualquier parte del mercado (salvo autorización expresa)
7. Utilizar de manera obligatoria bombillas de bajo consumo para la iluminación del puesto.

LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRÁ:

1. La venta de productos no autorizados.
2. Música o elementos que no estén en consonancia con el carácter del rastrillo.

11. CARÁCTER SOLIDARIO DEL RASTRILLO.

Todos los productos que hayan sido entregados en concepto de cuota de participación, una vez finalizado el rastrillo, serán donados a los colectivos

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1c12f37ce26240a784e71c192c9d8a70001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





y/o asociaciones del municipio que colaboren con las familias más desfavorecidas del municipio con el fin de que les hagan entrega de los mismos.

12. OTRAS DISPOSICIONES

- Publicar las presentes bases en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Astillero, en la Página Web Municipal.

Firma 1 de 1	Mª CRISTINA LAZA NOREÑA	30/11/2021	CONCEJALA DE EDUCACION CULTURA Y JUVENTUD
--------------	-------------------------	------------	--

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1c12f37ce26240a784e71c192c9d8a70001
Url de validación	https://sede.astillero.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





FICHA DE INSCRIPCIÓN I RASTRILLO SOLIDARIO INFANTIL DE ASTILLERO

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		EDAD	
NOMBRE TUTOR		DNI TUTOR	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
DOMICILIO			

2. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS A VENDER/ EXPONER EN EL RASTRILLO:

En _____, a _____ de _____ de 20_____.

Firma:

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Sr. /Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astillero

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero – Tfno.: 942 07 70 00 - <http://www.astillero.es/>

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de El Astillero | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.e) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>)

Instrucciones generales.
<p>El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) y presentarlo firmado en el Registro General del Ayuntamiento de Astillero, o mediante las otras formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>También puede presentarlo a través del Registro electrónico del Ayuntamiento de Astillero: https://sede.astillero.es.</p>

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1c12f37ce26240a784e71c192c9d8a70001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
Mª CRISTINA LAZA NOREÑA
30/11/2021
CONCEJALA DE EDUCACION
CULTURA Y JUVENTUD

